

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 294**

**COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR**

**Impreso el día 2 de junio de 2008**

Término del artículo 113: 11 de junio de 2008

SUMARIO: **Destacamento** permanente de Gendarmería Nacional Argentina en la localidad de Recreo, provincia de Catamarca. Creación. **Collantes.** (109-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Genaro Collantes por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, disponga la creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional Argentina en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Miguel A. Iturrieta. – Alicia M. Comelli.  
– Jorge L. Albarracín. – Remo G. Carlotto. – Gustavo J. C. Cusinato. – Victoria Donda Pérez. – Nora R. Ginzburg. – Juan C. Gioja. – Silvana M. Giudici. – Carlos M. Kunkel. – Rafael A. López. – Timoteo Llera. – Alejandro L. Rossi. – Ramón Ruiz. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Genaro Collantes por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca, y otras cuestiones conexas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Miguel A. Iturrieta.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Es de vital importancia la creación de un destacamento permanente de Gendarmería en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca, dado que este lugar se encuentra ubicado en el límite de las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Córdoba, constituyendo un punto estratégico de vinculación del Nordeste argentino con el resto del país. Allí se conectan la ruta nacional 157, que vincula a las provincias de Jujuy, Salta y Tucumán, y la ruta 60 hasta llegar a la ruta nacional 9, conformándose así la red troncal Panamericana que posibilita todo el tráfico con los países vecinos al NOA.

Además de ser la principal ruta de distribución entre las provincias del Noroeste Argentino, es una vía importante de intercambio internacional con los países de Bolivia y Perú, entre otros, ya que a diario hay un gran flujo de tránsito con mercaderías provenientes de estos países para luego ser distribuidos en el resto de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

Gendarmería Nacional cubre roles designados por la ley de defensa nacional, de protección, control y vigilancia de las fronteras de la Nación (fronteras abiertas, tránsito encauzado y frontera cerrada) y de protección interior, mediante la fiscalización en sitios estratégicos del país, por donde necesariamente confluye el intercambio (ingreso y egreso) de personas y bienes nacionales e internacionales, previniendo los delitos de contrabando.

En busca de optimizar la lucha contra el contrabando en las fronteras, los centros de control de Gendarmería en puntos estratégicos de la red vial argentina resultan indispensables para complementar la tarea principal de vigilancia de fronteras nacionales, ante la imposibilidad material de realizarlo eficientemente a lo largo de toda la extensión limítrofe procurando garantizar así la impermeabilidad de las fronteras.

Tal situación afecta a la región, ya que no existe actualmente un control de este tipo que evite las actividades ilícitas, de las que somos víctimas, en definitiva, toda la población argentina.

Es por ello que solicitamos, ante la necesidad de resguardar la seguridad pública, la presencia

de una fuerza de seguridad en la zona, con la capacidad de neutralizar el contrabando de todo tipo de mercadería, el narcotráfico y las acciones contra el medio ambiente, comunes en este lugar de tránsito.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Genaro A. Collantes.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del Ministerio del Interior, disponga la creación de un Destacamento Permanente de Gendarmería Nacional Argentina en la Localidad de Recreo, Departamento de La Paz, provincia de Catamarca.

*Genaro A. Collantes.*